

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	CR-FT-42
		Versión:	5
		Página:	1 de 15
		Vigente desde:	24/09/2021

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-20578
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2024ER7729

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: TANIA PAOLA HERNÁNDEZ OQUENDO				SOLICITANTE: Alcaldía Local de Usme
CAT	18	MÓVIL:	CON	
FECHA:	15 de mayo de 2024	HORA:	10:00	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	CL 133 BIS SUR 14D 24 CL 133 Sur 14D 11 CL 133 SUR 14D 05 CL 133 SUR 14 32 CL 132 SUR 14 29	COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA	X: 95004,15 Y: 86958,16			
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Ciudadela El Oasis	ÁREA DIRECTA AFECTADA:	350 m ²			
UPZ:	61 – Ciudad Usme	POBLACIÓN ATENDIDA:	26			
LOCALIDAD:	05 – Usme	FAMILIAS	6	ADULTOS	20	MENORES 6
CHIP:	AAA0164CFNN AAA0137MPMS AAA0137MPNN AAA0157AYDE AAA0164CFSK	PREDIOS EVALUADOS	5			
AREA INSPECCIONADA	2000 m ²	DOCUMENTO REMISORIO	CR-52205			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación por parte del Grupo de Asistencia Técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente o del responsable de la misma.¹

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, funcionalidad, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y

¹ Tomado de procedimiento-CR-PD-01 Procedimiento asistencia técnica V5- página 2.

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	CR-FT-42
		Versión:	5
		Página:	2 de 15
		Vigente desde:	24/09/2021

privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas a partir la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, de servicio, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado, predio o infraestructura visitados.

Es importante aclarar, que según lo indicado en el Radicado IDIGER 2024ER7729, el predio a evaluar se localiza en la Calle 133 Sur No. 14D – 11; no obstante, el día 19 de abril de 2024 por solicitud de la Alcaldía Local de Usme por medio de la Subdirección para la Reducción del Riesgo y la Adaptación al Cambio Climático del IDIGER, se solicitó la inclusión en la verificación técnica de los predios de la CL 133 BIS SUR 14D 24, CL 133 SUR 14D 05, CL 133 SUR 14 32 y CL 132 SUR 14 29, los cuales fueron evaluados en el presente informe.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.²

En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo detallados de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación o ante algún tipo de sollicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios e infraestructura pública y privada.³

De igual manera, de acuerdo con las funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

²Tomado de Ley 1523 de 2012 "Ley Sistema Nacional de Gestión del Riesgo" -artículo 2º de la responsabilidad- página 13

³ Tomado de procedimiento-CR-PD-01 Procedimiento asistencia técnica V5- página 2.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Movimiento en masa

6. ANTECEDENTES

Los predios evaluados, se localizan en el Barrio Ciudadela El Oasis de la Localidad de Usme, legalizado mediante Resolución 420 de 1 de octubre de 1998, emitida por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP. De acuerdo con los planos normativos de amenaza del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 555 de 2021), los predios evaluados presentan categorización de amenaza media por movimientos en masa (Ver figura 1).

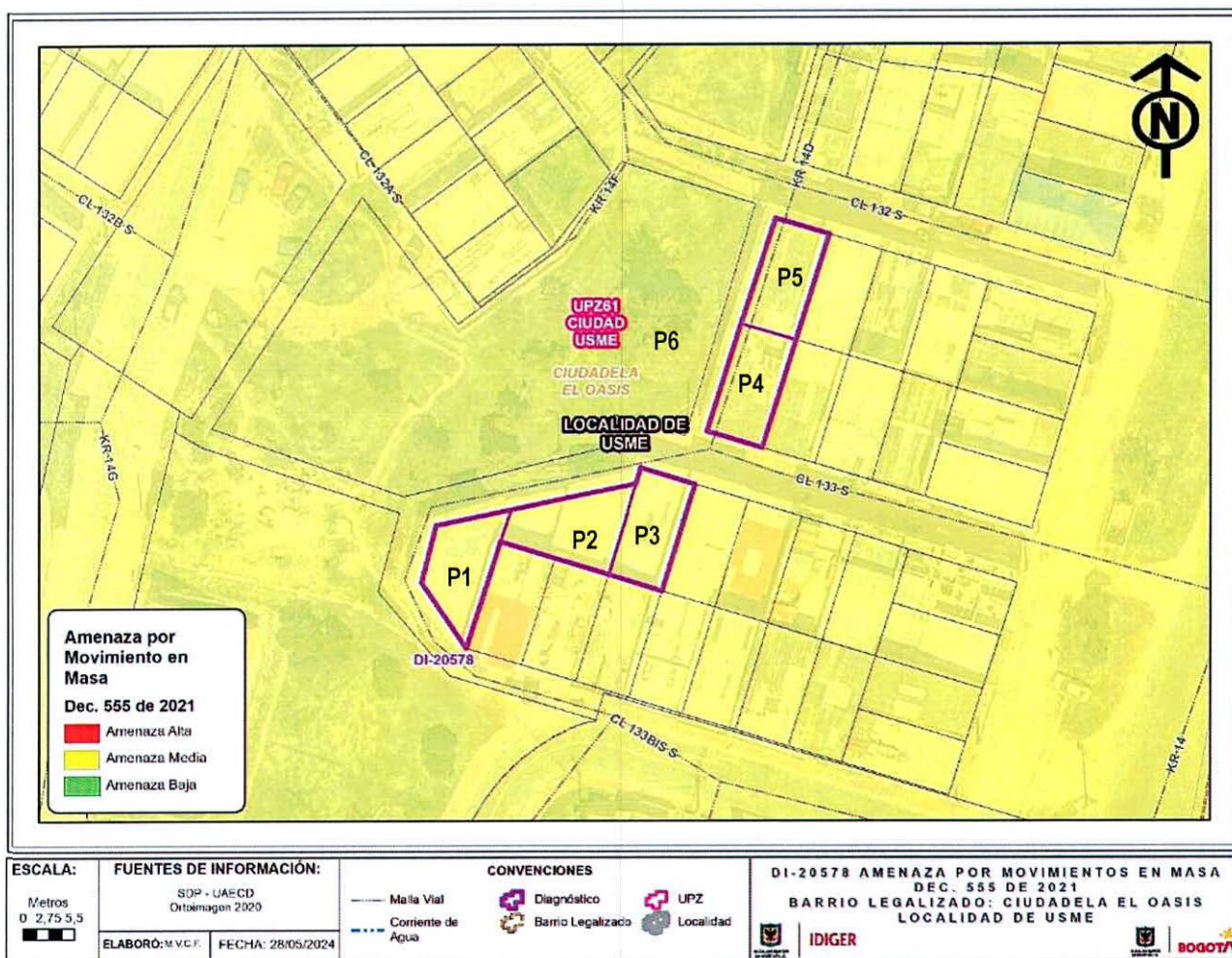


Figura 1. Amenaza Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 555 de 2021), zona visitada en el Barrio Ciudadela El Oasis de la Localidad de Usme

Adicionalmente, revisado el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SIRE), con relación a los antecedentes de la zona y sectores aledaños se encontró que el IDIGER ha emitido documentos técnicos como producto de la inspección visual y evaluación cualitativa, los cuales pueden ser consultados en el Centro de Documentación e Información – CDI del IDIGER (Ver Tabla 1).

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	CR-FT-42
		Versión:	5
		Página:	4 de 15
		Vigente desde:	24/09/2021

Tabla 1. Documentos emitidos por el IDIGER para la zona visitada

Radicado/Evento	Documento	Fecha de Visita
Apoyo Institucional	DI-2004	Abril de 2004
2018ER21356	DI-12710	Enero de 2019

En abril de 2004 se adelantó visita técnica al talud que se localiza en el costado suroccidental de los predios evaluados, con el fin de verificar la posibilidad de caída de rocas en el sector; visita en la cual se emitió el Diagnostico Técnico DI-2004 y se identificó la construcción de un salón comunal en mampostería confinada en la parte baja del talud hacia el costado suroccidental, zona en la cual quedaron expuestos los taludes de corte adelantados para el emplazamiento de la edificación y por la acción de las lluvias se estaban desconfinando algunos bloques y se estaban presentando procesos erosivos, que podían afectar las viviendas emplazadas en la parte alta del talud, no adelantarse las acciones pertinentes en la zona; por lo anterior, se recomendó adelantar estudios y diseños detallados con el fin de mitigar el riesgo que se podía materializar en la zona.

Posteriormente, en enero de 2019 se adelantó visita al talud que se localiza en el costado norte de los predios evaluados en la Calle 133 Sur a la altura de la Carrera 14 D, visita en la que se emitió el Diagnostico Técnico DI-12710 de 2019; identificando en los andenes frente al predio de la Calle 133 Sur 14D – 11 fisuras y grietas perimetrales a la vivienda con aberturas máximas de 5mm; evidenciando que se estaban realizando las descargas sobre el terreno de las aguas lluvias de los predios aledaños al talud en la parte alta y algunos postes en la zona con leve pérdida de verticalidad. Así mismo, se verificó las zonas aledañas de los taludes perimetrales al salón comunal localizado en el costado suroccidental de la zona evaluada, identificando la construcción de muros de contención perimetrales con su respectivo manejo de aguas de escorrentía superficial. Por lo anterior, no se evidenció compromiso en la vivienda de la Calle 133 Sur 14D – 11, ni se evidenciaron procesos activos de movimiento en masa en el momento de la visita y se recomendó entre otras lo siguiente:

- *“Al responsable y/o responsables del predio de la referencia se recomienda implementar acciones para el mantenimiento, mejoramiento y conducción adecuada de las aguas de la vivienda con el fin de garantizar la estabilidad y funcionalidad del predio, con apoyo de personal idóneo y que cumpla la normatividad mencionada en cuanto construcción, seguridad y demás directrices relacionada.”*
- *“A la Alcaldía Local desde sus respectivas competencias, se recomienda implementar acciones para el mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de los andenes del sector entre Calle 132 y 133 Bis Sur con Carrera 14 D con el fin de garantizar la estabilidad y funcionalidad de los mismos, acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idóneo, garantizando que cumpla la normatividad mencionada en cuanto construcción, seguridad y demás directrices relacionadas.”*

7. LOCALIZACIÓN

En atención al Radicado IDIGER No. 2024ER7729, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día quince (15) de mayo de 2024, a los predios indicados en la Tabla 2 y Figura 2, en el Barrio Ciudadela El Oasis de la Localidad de Usme.

Tabla 2. Predios localizados en la zona evaluada

Predio	Dirección	CHIP
P1	CL 133 BIS SUR 14D 24	AAA0164CFNN
P2	CL 133 Sur 14D 11	AAA0137MPMS
P3	CL 133 SUR 14D 05	AAA0137MPNN
P4	CL 133 SUR 14 32	AAA0157AYDE
P5	CL 132 SUR 14 29	AAA0164CFSK
P6	Coordenadas 74°07'21"W – 4°28'42"N	-

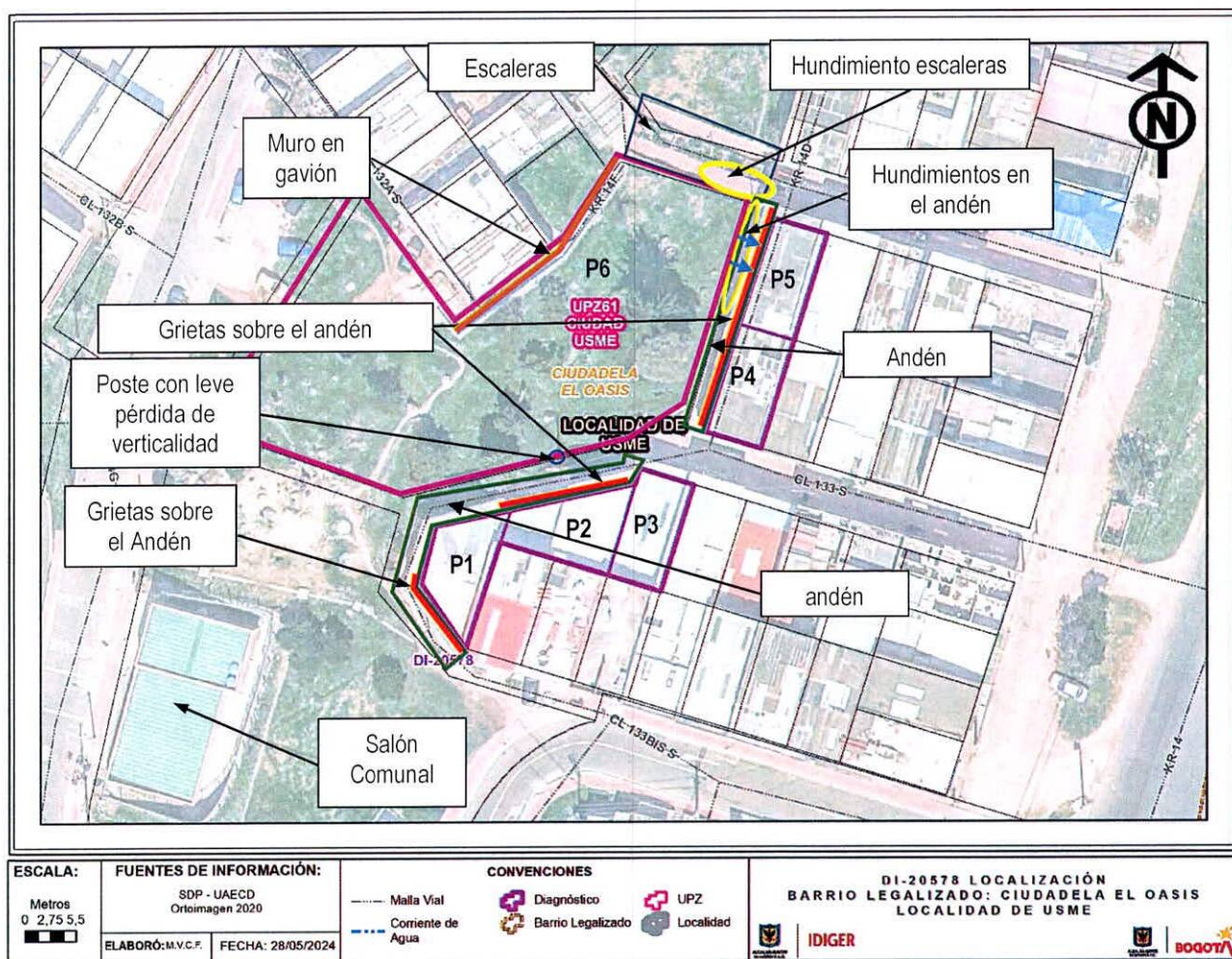


Figura 2. Localización predios evaluados, en el Barrio Ciudadela El Oasis de la Localidad de Usme

8. DESCRIPCIÓN

A partir de la visita técnica desarrollada a los predios evaluados, en el barrio Ciudadela El Oasis de la Localidad de Usme, se observa que el sector corresponde a una zona urbanísticamente consolidada con pendiente moderada, vías de acceso vehicular en pavimento y senderos peatonales en placas de concreto y escaleras en mampostería, con presencia de los servicios públicos domiciliarios básicos;

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO		Código:	CR-FT-42
			Versión:	5
			Página:	6 de 15
			Vigente desde:	24/09/2021

zona en la que posiblemente se adelantaron taludes de corte y/o relleno, para el posterior emplazamiento de las viviendas.

La zona evaluada, se localiza en un talud de aproximadamente 20m de altura, conformado por la Formación Marichuela donde se encuentran depósitos de origen aluvial conformados por cantos redondeados embebidos en matriz areno arcillosa; en la parte alta del talud se localizan las viviendas emplazadas en los predios P1, P2, P3, P4 y P5 y un andén peatonal en concreto; en la parte media se localiza el predio P6 el cual corresponde a una zona verde donde se localizan individuos arbóreos de diferentes tamaños, hacia el costado norte de la parte media se encuentran unas escaleras peatonales en mampostería (ver fotos 1 a 4) y en la parte baja del talud se localiza un muro en mampostería simple de 1m de altura aproximadamente, seguido por un sendero peatonal y viviendas construidas aparentemente en mampostería parcialmente confinada entre 1 y 3 niveles.

En el predio **P1** se emplaza una vivienda de dos (2) niveles construida aparentemente en mampostería parcialmente confinada, con un hall de acceso sobre un talud de relleno confinado por un muro en mampostería simple en la cual se identifican fisuras en muro perimetral de fachada del costado occidental y sur de aproximadamente 0.1mm de abertura y entre 20cms y 60cms de longitud (ver fotos 5 y 6). Según información de la persona responsable del predio, la Señora Julia Cabrera el primer nivel de la vivienda se encuentra construido hace aproximadamente 25 años y hace 10 años se adelantó la construcción del segundo nivel.

En el predio **P2**, se emplaza una vivienda de dos (2) niveles, construida aparentemente bajo un sistema estructural de mampostería simple y cubierta en teja liviana, en donde se evidencia en el primer nivel de la vivienda en el muro perimetral del costado occidental una fisura de 0.1mm de abertura y 30cms de longitud aproximadamente (ver fotos 7 y 8). Según información de la responsable de la vivienda la Señora Soledad Alba la vivienda se encuentra construida hace aproximadamente 30 años.

En el predio **P3** se localiza una vivienda posiblemente construida en mampostería parcialmente confinada de tres (3) niveles con placas de entepiso en placa fácil, y cubierta en teja liviana, en la cual se identifica fisura en muro perimetral en placa de entepiso del tercer nivel de 0.1mm de abertura y 2m de longitud aproximadamente (ver fotos 9 y 10). Es importante indicar, que según información de la responsable de la vivienda la Señora Flor Alba Jiménez, el primer nivel de la vivienda se encuentra construido hace aproximadamente 30 años, y el segundo y tercer nivel de la vivienda se construyeron hace aproximadamente 2 años.

En el predio **P4** se localiza una vivienda de dos (2) niveles construida aparentemente en mampostería simple, en donde se localizan dos unidades habitacionales una por cada piso; en la cual se identifican en el muro de fachada del costado sur fisura de tendencia horizontal con abertura de 0.5mm y 50cms de longitud aproximadamente; así como, humedad en placa de entepiso del balcón del segundo nivel el cual se localiza en el costado sur occidental del predio (ver fotos 11 y 12).

En el predio **P5** se localiza una vivienda de tres (3) niveles construida aparentemente en mampostería parcialmente confinada con cubierta en teja liviana; en la cual se identifica en el tercer nivel fisura con tendencia escalonada en muro perimetral del costado occidental, con una abertura de 0.5mm y longitud de 60cms aproximadamente (ver fotos 13 y 14). Es importante indicar, que según información de la persona que acompaña la visita el Señor Ronald López el primer nivel de la vivienda se encuentra construido hace aproximadamente 21 años y el tercer nivel de la vivienda se construyó hace 5 años aproximadamente según el responsable del predio.

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	CR-FT-42
		Versión:	5
		Página:	7 de 15
		Vigente desde:	24/09/2021

En el predio **P6** se localiza una zona verde cubierta por pasto, vegetación y algunos individuos arbóreos de diferentes tamaños, identificando en la parte baja del predio un muro en mampostería simple de cerramiento con una altura de 1m y una longitud de 15m aproximadamente (ver fotos 15 y 16); predio dentro del cual se localiza un poste emplazado frente al predio P2, el cual cuenta con una luminaria y aparentemente redes de telecomunicaciones y energía, que presenta leve pérdida de verticalidad, lo cual es coincidente con lo verificado en enero de 2019 e indicado en el diagnóstico técnico DI-12710; adicionalmente, en la presente visita se observa una leve socavación entre el andén y la zona donde se encuentra instalado el poste (ver fotos 17 y 18), aparentemente ocasionada por falta de manejo de las aguas de escorrentía superficial en la zona, socavación que se inició hace aproximadamente una semana según lo indicado por la comunidad. Sin evidenciar condiciones que indiquen procesos activos de movimiento en masa en la actualidad sobre la zona verde, ni daños en el muro en mampostería localizado en la parte baja de este.

Por otra parte, de manera general se identifican en los andenes en concreto que se encuentran contruidos sobre taludes de relleno con muros de confinamiento en mampostería simple, localizados perimetralmente frente a los predios P1, P2, P3, P4 y P5, fisuras y grietas que varían entre 1mm y 1cm siendo más evidentes frente al predio P5 en donde adicional a las grietas se observa leve hundimiento del andén peatonal hacia el costado oriental; identificando también, fisuras en los muros en mampostería de confinamiento de los andenes con aberturas que varían entre 1mm y 5mm y longitudes entre 1m y 5m (ver fotos 19 a 22), sin observar pérdida de verticalidad y/o abombamiento en estos. Adicionalmente, en las escaleras peatonales que se localizan en el costado nororiental del predio P6 se evidencia leve hundimiento de algunos escalones y fisuras en las escaleras de aproximadamente 1mm de abertura y longitudes entre 20cms y 60cms (Ver foto 23). Es importante indicar, que la comunidad manifiesta que han realizado reparaciones de los daños identificados en los andenes; no obstante, las fisuras y grietas vuelven a aparecer.

Finalmente se adelanta verificación en las zonas aledañas del salón comunal el cual se emplaza en el costado suroccidental de la zona evaluada teniendo en cuenta lo identificado en los Diagnósticos Técnicos DI-2004 de 2004 y DI-12710 de 2019, edificación que se encuentra construida aparentemente en mampostería confinada, en donde se observa la implementación muros en concreto en los taludes de corte que se adelantaron para el emplazamiento de la edificación, así como canaletas en concreto en la parte alta del salón comunal para el manejo de la aguas superficiales en la zona (ver fotos 24 y 25).

9. POSIBLES CAUSAS

Dadas las características de los daños evidenciados, se considera que estos se pueden asociar a ausencia de sistemas para el manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial en los andenes peatonales localizados en la parte alta del predio P6, asentamientos diferenciales y deficiencias constructivas. No obstante, a partir de la inspección visual no se puede descartar la posibilidad de que los daños evidenciados estén o hayan sido inducidos por alguna otra situación no evidente.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

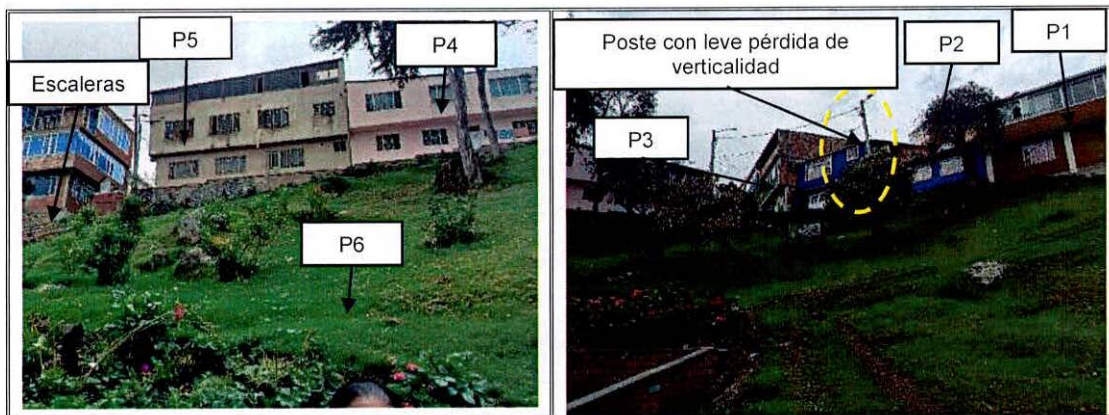


Foto 1 y 2. Vista general predios evaluados

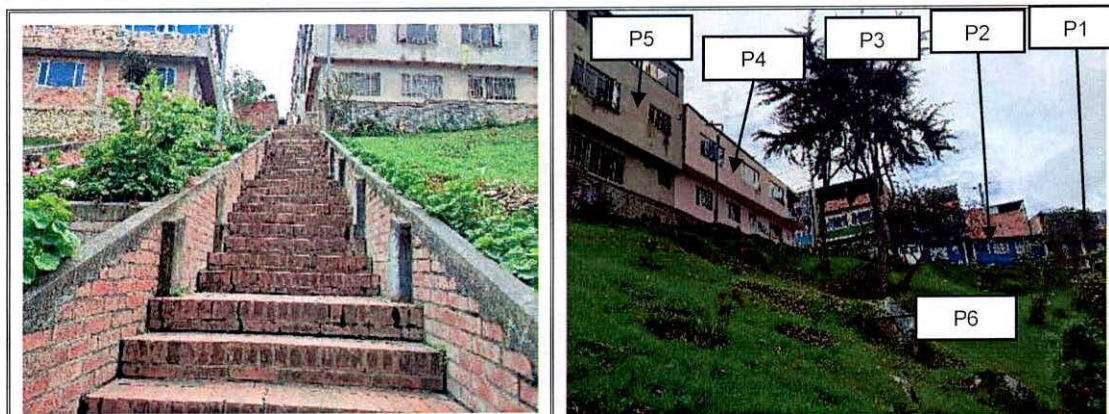


Foto 3. Vista general escaleras en mampostería costado norte predio P6

Foto 4. Vista general predios evaluados



Foto 5 y 6. Vista general predio P1 y daños identificados en muro de fachada

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	CR-FT-42
Versión:	5
Página:	9 de 15
Vigente desde:	24/09/2021



Foto 7 y 8. Vista general Predio P1 y daños identificados en primer nivel

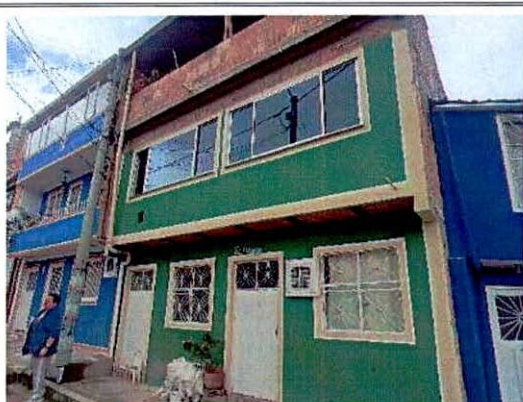


Foto 9 y 10. Vista general predio P3 y daños identificados en tercer nivel

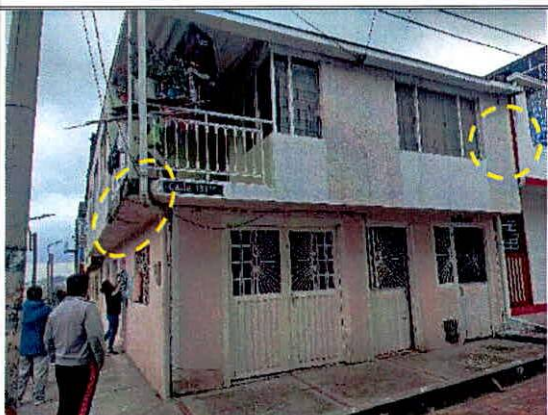
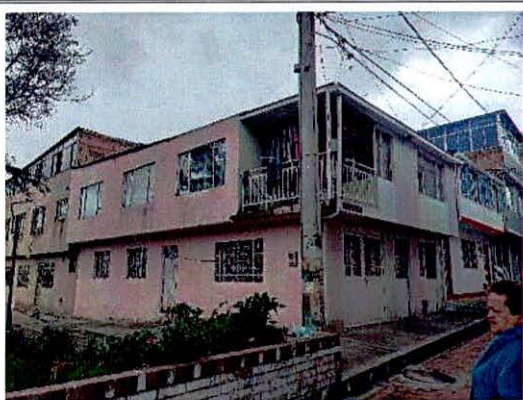


Foto 11 y 12. Vista general predio P4 y daños identificados en fachada

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	CR-FT-42
Versión:	5
Página:	10 de 15
Vigente desde:	24/09/2021

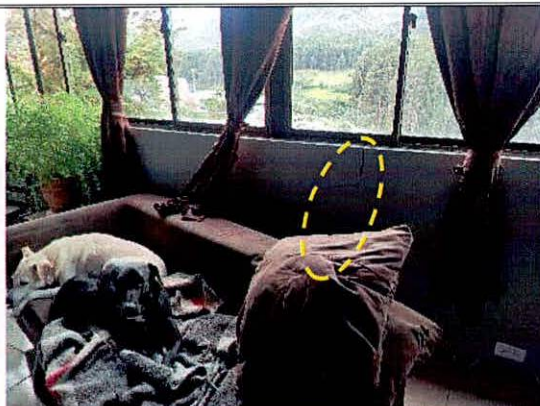
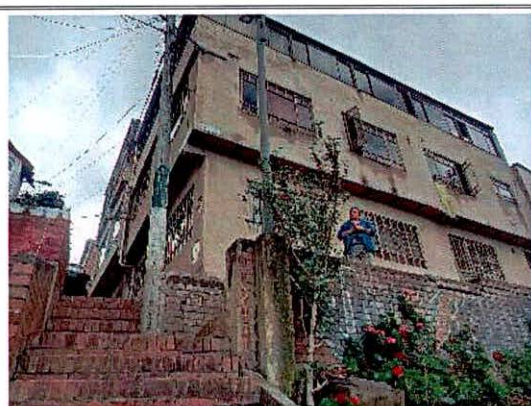


Foto 13 y 14. Vista general predio P5 y daños identificados en tercer nivel

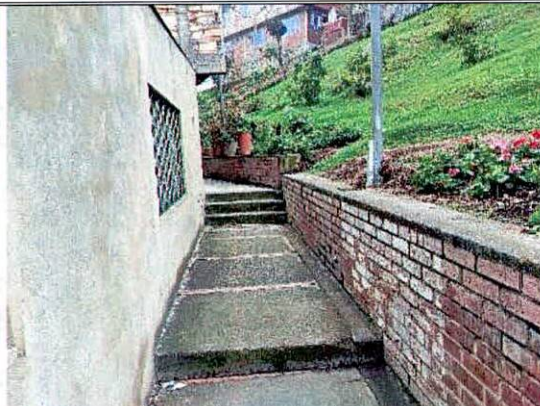
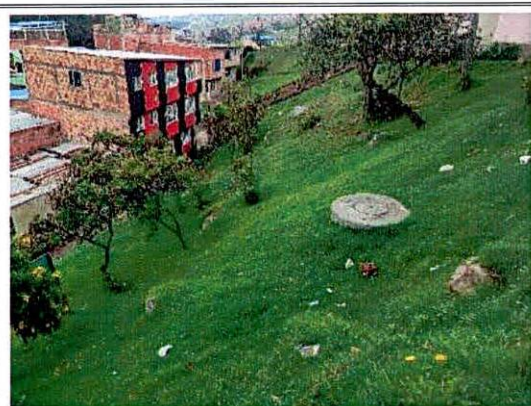


Foto 15 y 16. Vista general Predio P6 zona verde y muro perimetral en la parte baja del predio.

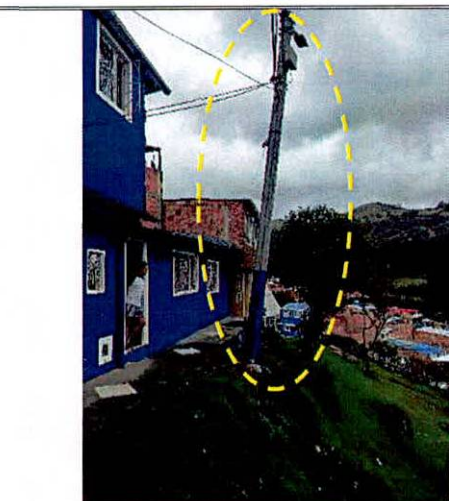


Foto 17. Vista general poste con leve pérdida de verticalidad frente a P2.



Foto 18. Vista general leve socavación en la zona donde se localiza el poste con leve pérdida de verticalidad.

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	CR-FT-42
Versión:	5
Página:	11 de 15
Vigente desde:	24/09/2021



Foto 19 y 20. Vista general daños en muros de confinamiento andén frente a Predio P2 y grietas en andén Predio P1

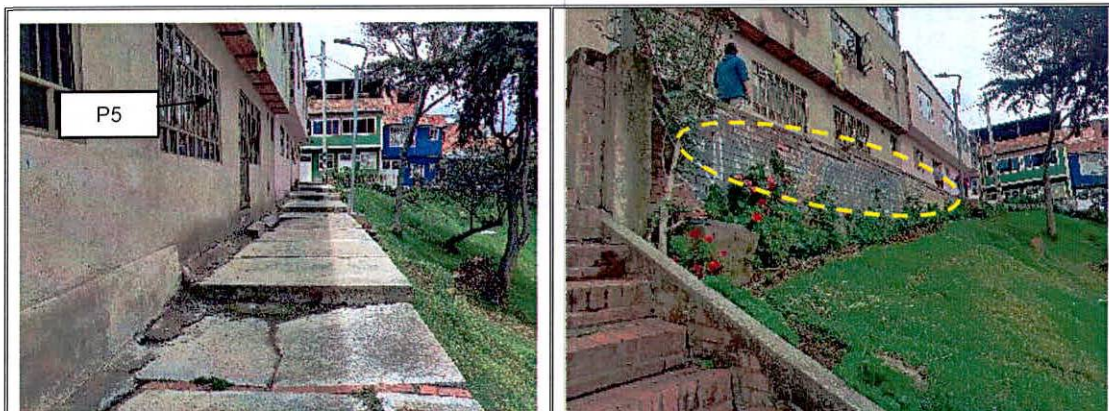


Foto 21. Vista general leve hundimiento y grietas andén frente a predio P5

Foto 22. Vista general fisuras en muro de perimetral de confinamiento andén frente al predio P5

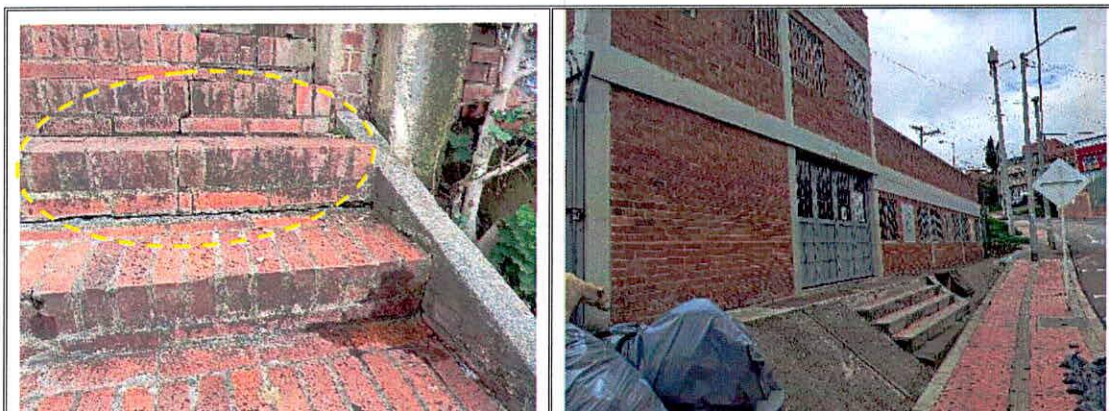


Foto 23. Vista general fisuras y leves hundimientos en escaleras localizada en el costado norte Predio P6

Foto 24. Vista general Salón Comunal

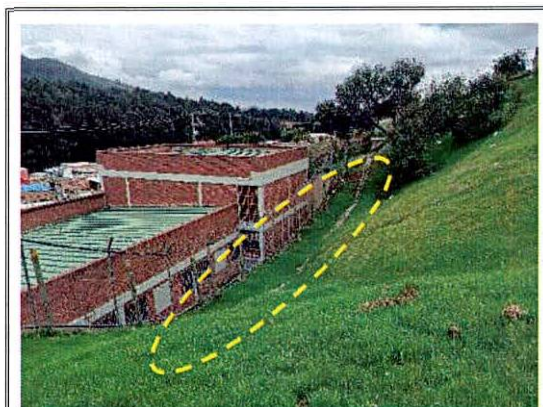


Foto 25. Vista general Salón Comunal y canaleta perimetral en concreto parte alta

11. DAÑOS

Tabla 3. Daños observados sobre los predios evaluados el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSA BLE (Dato tomado en campo)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	Nº DE PISOS	DAÑOS
P1	CL 133 BIS SUR 14D 24	Julia Cabrera	Mampostería Parcialmente Confinada	Residencial	2	Leves
P2	CL 133 Sur 14D 11	Soledad Alba	Mampostería Simple	Residencial	2	Leves
P3	CL 133 SUR 14D 05	Flor Alba Jiménez	Mampostería Parcialmente Confinada	Residencial	3	Leves
P4	CL 133 SUR 14 32	-	Mampostería Simple	Residencial	2	Leves
P5	CL 132 SUR 14 29	Ronald López	Mampostería Parcialmente Confinada	Residencial	3	Leves
P6	Coordenadas 74°07'21" W – 4°28'42"N	-	Talud	Zona Verde	-	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO	¿CUAL?	Daños en andenes peatonales costado occidental de los predios P1, P2, P3, P4 y P5, y en escaleras localizadas en el costado norte del predio P6
----	---	----	--------	---

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De no desarrollarse acciones encaminadas a la reparación, mantenimiento y mejoramiento de los andenes perimetrales a los predios P1, P2, P3, P4 y P5, y en las escaleras localizadas en el costado norte del predio P6, así como el manejo adecuado de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial en la zona, se puede presentar un aumento progresivo en los daños identificados que pueden generar compromiso en el mediano plazo de la funcionalidad de los

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	CR-FT-42
Versión:	5
Página:	13 de 15
Vigente desde:	24/09/2021

andenes peatonales y escaleras, que eventualmente pueden comprometer la funcionalidad de las viviendas emplazadas en la parte alta del predio P6.

- De no adelantarse las acciones pertinentes en el poste localizado en el costado occidental del predio P2, eventualmente se puede presentar la pérdida de suelo soporte parcial y/o total del poste, generando compromiso en su estabilidad y en las redes que se localizan instaladas en este.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de las viviendas ubicadas en los predios P1, P2, P3, P4 y P5, y de la zona verde ubicada en el predio P6, en el Barrio Ciudadela El Oasis de la Localidad de Usme.
- Recomendaciones verbales a las personas que acompañan la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo; así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad de la vivienda emplazada en el predio P1 en la CL 133 BIS SUR 14D 24, en el Barrio Ciudadela El Oasis de la Localidad de Usme, no se encuentra comprometida en la actualidad por los daños identificados ante cargas normales de servicio; se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas que se puedan presentar.
- La estabilidad de la vivienda emplazada en el predio P2 en la CL 133 Sur 14D 11, en el Barrio Ciudadela El Oasis de la Localidad de Usme, no se encuentra comprometida en la actualidad por los daños identificados ante cargas normales de servicio; se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas que se puedan presentar.
- La estabilidad de la vivienda emplazada en el predio P3 en la CL 133 Sur 14D 05, en el Barrio Ciudadela El Oasis de la Localidad de Usme, no se encuentra comprometida en la actualidad por los daños identificados ante cargas normales de servicio; se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas que se puedan presentar.
- La estabilidad de la vivienda emplazada en el predio P4 en la CL 133 Sur 14 32, en el Barrio Ciudadela El Oasis de la Localidad de Usme, no se encuentra comprometida en la actualidad por los daños identificados ante cargas normales de servicio; se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas que se puedan presentar.
- La estabilidad de la vivienda emplazada en el predio P5 en la CL 132 Sur 14 29, en el Barrio Ciudadela El Oasis de la Localidad de Usme, no se encuentra comprometida en la actualidad por los daños identificados ante cargas normales de servicio; se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas que se puedan presentar.
- La estabilidad del talud localizado en el Predio P6 en las coordenadas aproximadas 74°07'21"W – 4°28'42"N, en el Barrio Ciudadela El Oasis de la Localidad de Usme y del poste localizado dentro del predio (frente a P2) no se encuentra comprometido en la actualidad. Se desconoce su comportamiento ante las cargas dinámicas que se puedan presentar.

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO		Código:	CR-FT-42
			Versión:	5
			Página:	14 de 15
			Vigente desde:	24/09/2021

- La funcionalidad de los andenes perimetrales a los predios P1, P2, P3, P4 y P5, y en las escaleras localizadas en el costado norte del predio P6 no se encuentra comprometida en la actualidad; no obstante, a la fecha no se ha acogido la recomendación indicada en enero de 2019 mediante el Diagnostico Técnico DI-12710, con respecto a implementar acciones para el mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de los andenes del sector en mención.

15. RECOMENDACIONES

En el marco de las funciones establecidas en el artículo 3 del Decreto Distrital 173 de 2014, el IDIGER en su calidad de autoridad técnica en la gestión del riesgo del Distrito Capital, se permite impartir las siguientes recomendaciones, con el ánimo de que sean debidamente asimiladas y acatadas por las autoridades territoriales, entidades públicas y privadas y la comunidad en general, y en consecuencia, se implementen las medidas pertinentes para atender oportunamente las situaciones de riesgo aquí identificadas, dado que la gestión del riesgo es una responsabilidad de TODOS los habitantes del territorio colombiano, según lo establece el artículo 2 de la Ley 1523 de 2012.

- Se reitera la recomendación indicada en el Diagnostico Técnico DI-12710 de 2019 con respecto a:
 - “A la Alcaldía Local de Usme y al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, desde sus respectivas competencias, se recomienda implementar prontamente acciones para el mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de los andenes del sector entre Calle 132 y 133 Bis Sur con Carrera 14 D con el fin de garantizar la estabilidad y funcionalidad de los mismos, acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idóneo, garantizando que cumpla la normatividad mencionada en cuanto construcción, seguridad y demás directrices relacionadas.” (Resaltado Propio)*
- Conforme a lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, se recomienda al responsable y/o los responsables de las viviendas emplazadas en los predios P1, P2, P3, P4 y P5, en el Barrio Ciudadela El Oasis de la Localidad de Usme, desarrollar acciones periódicas encaminadas al mejoramiento, mantenimiento y/o reforzamiento de los elementos que presentan daños, así como de todos aquellos elementos que conforman la edificación; lo anterior, con el acompañamiento de personal idóneo y bajo la normatividad vigente, tramitando los permisos y/o licencias de ser el caso, esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble y las condiciones adecuadas para el uso del mismo.
- A la Alcaldía Local de Usme, desde sus competencias, identificar al responsable al responsable y/o responsables del predio emplazado en las coordenadas aproximadas 74°07'21"W – 4°28'42"N, en el Barrio Ciudadela El Oasis de la Localidad de Usme, con el fin de implementar un sistema para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial en el terreno que lo conforma con el fin de desarrollar las intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo, estas acciones deberán ser implementadas con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos de la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivas.
- A la Empresa de energía eléctrica ENEL-Codensa, A la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá – ETB y a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos –UAESP desde sus competencias

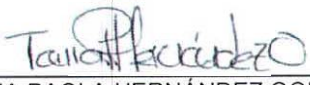
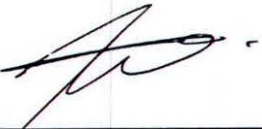
DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	CR-FT-42
Versión:	5
Página:	15 de 15
Vigente desde:	24/09/2021

realizar la verificación de estabilidad y funcionalidad del poste y las redes que llegan a este, el cual se encuentra localizado en el costado occidental del predio evaluado P2, en el barrio Ciudadela El Oasis de la Localidad de Usme, debido a que en la visita realizada se evidenció una leve pérdida de verticalidad y leve pérdida de suelo soporte en la zona donde se encuentra emplazado dicho elemento. De las acciones adelantadas informar al peticionario.

- A la Alcaldía Local de Usme, informar al responsable del predio P4 y predio P6 las conclusiones y recomendaciones indicadas en el presente documento con el fin de que se adelanten las acciones pertinentes; así mismo, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

16. APROBACIONES

Elaboró
Firma:  Nombre: TANIA PAOLA HERNÁNDEZ OQUENDO Profesión: Ingeniera Civil Contratista (25202-142400 CND) <i>Profesional Especializada del grupo de Asistencia Técnica - SARECC</i>
Revisó
Firma:  Nombre: IVAN CAMILO IBAGOS Profesional Especializado 222-23-SARECC Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático <i>Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático</i>